



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

249-I-76

Expte. N° 25.093/76

VISTO:

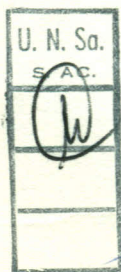
Lo solicitado por el Dr. Oscar Venancio Oñativia, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Humanidades, en el sentido de efectivizar su renuncia a partir del 1° de Julio del corriente año con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia del Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, aceptada por resolución n° 716/74, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Julio del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR